

Versión Estenográfica de la Décima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.

Ciudad de México, 11 de octubre de 2022.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Buenos días.

Siendo las 10 horas con cuatro minutos de este 11 de octubre de 2022, iniciamos la décima primera sesión extraordinaria de carácter privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Le solicito, por favor, a la Secretaria Técnica, verifique la asistencia para confirmar el *quórum* de la sesión.

Lic. Claudia Urbina: Buenos días consejeras y consejero.

Para efectos del acta pasaré lista.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente. Buenos días.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral Martín Faz: Presente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Presente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente, Secretaria Técnica.

Buenos días a todas y a todos.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Le informo que están presentes la totalidad de integrantes con voto de esta comisión, por lo que existe *quórum* para sesionar.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Se declara legalmente instalada la sesión.

Por favor, Secretaria Técnica, presente el orden del día y sométalo a votación.

Lic. Claudia Urbina: El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad, por lo que procedería a someterlo a la consideración de las consejeras y consejeros integrantes de la comisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Ciudadanas integrantes de esta comisión, está a su consideración el orden del día.

No habiendo intervenciones, le solicito, Secretaria Técnica, consulte si es de aprobarse el orden del día.

Lic. Claudia Urbina: Consulto a las y los consejeros electorales, integrantes de la comisión, si se aprueba el orden del día.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Favela: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral Martín Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria Técnica.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Es aprobado, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Por favor, desahogue el primer punto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima sesión extraordinaria de carácter privado, celebrada el 15 de septiembre del año en curso

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Consejeras, está a su consideración el acta en comento.

No habiendo intervenciones, le solicito, Secretaria Técnica, tomar la votación correspondiente.

Lic. Claudia Urbina: Consulto a las y los consejeros electorales, integrantes de la comisión, si se aprueba el proyecto de acta mencionado.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria Técnica.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Es aprobado, Presidente de la Comisión, por unanimidad de votos de las y los consejeros integrantes de la comisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Por favor, desahogue el siguiente punto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: El segundo asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se reanuda el proceso de constitución como Partido Político Nacional de la organización denominada “Gubernatura Indígena Nacional, A.C.”.

Le informo, Presidente de la Comisión, que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Dania Ravel y de la Consejera Claudia Zavala, mismas que se consideraron procedentes de acuerdo con el cuadro de observaciones circulado el día de ayer.

Asimismo, por la mañana se circuló una adenda en razón de la publicación el 10 de octubre de los lineamientos para la continuidad saludable de las actividades económicas ante COVID-19, emitidos por el Comité de Nueva Normalidad, integrado por la Secretaría de Salud, Economía, Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Y si me permite, presentaré el punto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Lic. Claudia Urbina: El anteproyecto de acuerdo que se pone a su consideración da cuenta de la reanudación del proceso de constitución como Partido Político Nacional de la organización denominada “Gubernatura Indígena Nacional, A.C.”, el cual ha estado suspendido desde el 8 de marzo de 2020 debido a la pandemia.

Sobre dicho proceso se realiza un recuento.

El 18 de enero de 2019, la organización “Gubernatura Indígena Nacional, A.C.” notificó a este instituto, su intención de constituirse como partido político nacional.

El 7 de marzo de 2019, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, notificó a la organización en cita la no procedencia de su notificación de intención para constituirse como partido político, por no subsanar diversas omisiones e inconsistencias detectadas en la documentación.

Inconforme con lo anterior, el 13 de marzo de 2019, la organización promovió impugnación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, misma que fue erradicada en el expediente SUP-JDC-66/2019.

Determinando, el 12 de abril de 2019, la revocación del oficio de la Dirección Ejecutiva.

Por lo tanto, el 29 de abril de 2019, la Dirección Ejecutiva notificó a gubernatura indígena que la notificación de intención de constituirse como partido político nacional había sido aceptada.

No obstante, el 4 de julio de 2019, Gubernatura Indígena Nacional formuló una solicitud relativa a la compensación del plazo para constituirse como partido político nacional, ya que su notificación de intención fue reconocida después.

Sobre ello, el 14 de agosto de 2019, el Consejo General aprobó el acuerdo INE-CG-349/2019, por el que se dio...

Sigue 2ª. Parte **Inicia 2ºParte**

...fue reconocida después.

Sobre ello, el 14 de agosto de 2019, el Consejo General aprobó el acuerdo INE-CG349/2019, por el que se dio respuesta a la solicitud de la organización y se resolvió reponer el tiempo transcurrido, compensando 54 días naturales, respecto a las otras organizaciones que se encontraban en el mismo proceso.

Cabe destacar que mediante acuerdo INE CG302/2019 aprobado el 25 de junio de 2019, se modificaron los plazos que deberían observar las organizaciones interesadas en constituir un partido, por lo que la fecha de presentación de la solicitud de registro se recorrió un mes, esto es, el 28 de febrero de 2020, debiendo destacar que la organización gubernatura indígena contaba además con un plazo diverso.

Sin embargo, derivado de la pandemia Covid-19 el 34 de marzo de 2020 se implementaron diversas medidas por parte de la Secretaría de Salud, por lo que el Instituto Nacional Electoral acordó entre otros temas suspender el proceso de registro de partidos políticos nacionales, así el 27 de marzo de 2020 mediante acuerdo INE CG81/2020 se determinó suspender el procedimiento de constitución como partido a Gubernatura Indígena Nacional, a partir del 8 de marzo de 2020 y hasta que existieran las comisiones sanitarias.

Si bien el 28 de mayo de 2020, mediante acuerdo INE CG97/2020 se reanudaron algunas actividades suspendidas, también se modificó el plazo para dictar la solución respecto a las solicitudes de registro, presentadas por las organizaciones y el proceso de registro como partido político nacional, de eso habiendo sido conducente el 4 de septiembre de 2020, no obstante, lo relativo a la organización gubernatura aún quedaba pendiente; por lo que el 6 de noviembre de 2020 se aprobó el acuerdo INE CG568 por el que se reanudó el proceso de constitución como partido político de Gubernatura Indígena Nacional mediante el cual nuevamente fueron modificados los plazos respectivos.

Al respecto, Gubernatura Indígena Nacional manifestó en fecha al 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2020 la imposibilidad de realizar las asambleas y de afiliarse

personas debido a la pandemia y solicito que hoy se le otorgara el registro como partido político nacional por excepción, ante lo cual, el Consejo General el 15 de diciembre de 2020, aprobó la resolución INE CG684/2020 por la que se le dio respuesta a la solicitud de registro de excepción y se determinó la improcedencia al registro, empero, dicha determinación fue impugnada por la organización en comento, radicándose en los expedientes SUB JDC44/2021 y acumulado.

El 6 de febrero de 2021, la Sala Superior dictó sentencia en el juicio referido revocando la resolución INE CG684 por lo que el 26 de febrero de 2021 el consejo general aprobó el acuerdo INE CG157/2021 por el que se determinó que al 9 de noviembre de 2020 se suspendía el procedimiento de constitución como partido político nacional de Gubernatura Indígena Nacional, hasta que las autoridades sanitarias competentes determinaran los elementos técnicos, científicos, objetivos y certeros de salud pública para declarar el CC de riesgo epidemiológico por el virus SarsCov-2 Covid19 en todo el país y que el Proceso Electoral Federal 2020-2021 hubiera culminado.

Luego de concluir el Proceso Electoral Federal 2020-2021 la Dirección Ejecutiva realizó diversas consultas a la Secretaría de Salud sobre la factibilidad de la reactivación del proceso de constitución como partido político nacional de la organización en cita, la cual determinó que dependería de que se cumplieran diversas condiciones, además de que el 26 de abril del año en curso la Secretaría de Salud determinó que ya no se darían más informes sobre el semáforo epidemiológico, resaltando que el uso de cubrebocas del gobierno federal nunca lo declaró obligatorio.

Aunado a lo anterior, el 4 de octubre del año en curso, la Estrategia Nacional de Vacunación ha alcanzado la cobertura del 91 por ciento de personas mayores de 18 años, así como una cobertura del 70 por ciento de la aplicación de refuerzos.

Asimismo, a mediados del mes de junio de 2022, la organización en comento solicitó reunirse con personal de la Dirección Ejecutiva, a fin de puntualizar el desarrollo del proceso de reanudación del registro como partido político nacional de la misma.

Por lo tanto, al cumplirse con las dos premisas referidas en el acuerdo INE/CG157/2021, esto es la culminación del proceso electoral federal 2020-2021, y tomando en cuenta que desde el 1º de marzo de 2022 al mes de octubre del año en curso, han cambiado las condiciones de la pandemia que han permitido la apertura de diversos actos masivos, y que el avance en la Estrategia Nacional de Vacunación ha sido efectivo, se considera pertinente reactivar el proceso pendiente de constitución como partido político nacional, de la organización Gubernatura Indígena Nacional A.C., a partir del 24 de octubre de 2022, señalando que la organización contará con 46 días naturales para reunir los requisitos establecidos en la ley.

Brevemente, recuerdo el estatus del proceso de registro de la organización.

No cuentan con alguna asamblea estatal acreditada de las 20 que...

Sigue 3° Parte
Inicia 3ª. Parte

...46 días naturales para reunir los requisitos establecidos en la ley.

Brevemente, recuerdo el estatus de proceso de registro en la organización.

No cuentan con alguna asamblea estatal acreditada de las 20 que como mínimo deben de cumplir, únicamente puede considerarse como preliminarmente válida, 75 afiliaciones de los 233 mil 945 equivalentes al 0.26 por ciento del padrón electoral que exige la ley.

Es cuanto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Ciudadanas integrantes de esta comisión, está a su consideración el anteproyecto de acuerdo presentado.

No habiendo intervenciones, le solicito Secretaria Técnica, se sirva a tomar la votación correspondiente.

Lic. Claudia Urbina: Consulto a las y los consejeros electorales, integrantes de la comisión, si se aprueba el anteproyecto de acuerdo mencionado, considerando la agenda circulada.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria Técnica.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Es aprobado, Presidente de la Comisión, por unanimidad de votos de las y los consejeros integrantes de la comisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Por favor, sírvanse a desahogar el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: El siguiente asunto del orden del día de esta sesión corresponde al recuento de los acuerdos asumidos por la misma.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Por favor, dé cuenta de los mismos.

Lic. Claudia Urbina: Se aprobó el anteproyecto de acuerdo enlistado en el punto dos del orden del día, para someterlo a la consideración del Consejo General.

Es cuanto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Ciudadanas integrantes de esta comisión, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que siendo las 10 horas con 15 minutos del 11 de octubre de 2022, se levanta la sesión.

Gracias por su asistencia.

Conclusión de la Sesión